

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P3-082
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2017

ACTA DE RECIBO No.:	4	PARCIAL	FINAL	X
---------------------	---	---------	-------	---

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	2019BB160012 – 42804 CCE	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	22/11/2019	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		22/11/2019		
OBJETO: Adquisición de vehículos automotores tipo ambulancia, de transporte asistencial básico TAB, para el fortalecimiento de la red prestadora de servicios de salud				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	
	NIT		860001307	
VALOR [\$]:	INICIAL:		CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ML. (\$ 5.710.684.000).	
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
		1	\$3.619.832.500	63,2%
	VALOR TOTAL:		NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS ML. (\$9.330.516.500)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	INICIAL	Noventa (90) días		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
		22/11/2019	20/02/2020	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		1	Un mes y diez días	31/03/2020
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	
		N/A	N/A	
	NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A	
	IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP: 42804 Orden de Compra Colombia Compra Eficiente			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500050576	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		09/12/2019	
	RPC NUMERO:		4500050577	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		09/12/2019	
	RPC NUMERO:		4500050575	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		09/12/2019	
	RPC NUMERO:		4500051281	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		30/04/2020	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			De cumplimiento, exigida en el Acuerdo	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P3-082
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2017
		Marco de Precios No. (num. 20) y que reposan en Colombia Compra Eficiente

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Supervisor Técnico: Ana María Piedrahita Calderón Supervisor Jurídico: Lucy Audrey Beltrán Zambrano Supervisor Financiero: Nidian Yancelly Aristizábal Giraldo
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	No.	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
	FECHA EXPEDICION:	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
	ASEGURADORA:	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	No.	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
	FECHA EXPEDICION:	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente
	ASEGURADORA:	Sin Dato, reposa en la Agencia Colombia Compra Eficiente

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento			
Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			

CONSIDERANDO

- Que a lo largo de tres (03) entregas, según reposa en las actas de recibo No. 1, 2 y 3 que reposan en el expediente del contrato, se ejecutaron las actividades de la Orden de Compra No. 42804, generándose novedades en la última entrega formalizada y que consta en acta del

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P3-082
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2017

30 de junio de 2020 que no permitieron el recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante, debiéndose establecer compromisos por parte del contratista para cumplir a cabalidad con el objeto contractual pactado.

Para proceder al recibo a satisfacción, el contratista ha cumplido con los compromisos acordados en el acta de recibo No. 3 del 30 de junio de 2020, así:

Frente a la documentación pendiente: Hojas de vida monitores, Declaración de importación de monitores, Pruebas de funcionamiento monitores, Manual de monitores con la marca actualizada, Hoja de vida de los tensiómetros adultos y pediátricos, Cronograma de mantenimiento tensiómetros, Enviar ficha técnica del tensiómetro pediátrico código 01006492 y Hojas de vida fonendoscopio adulto y pediátrico, el contratista realizó entrega de ella el 3 de julio del presente año, excepto la documentación referente a los tensiómetros adulto y pediátrico, la cual requería de concepto de aclaración por parte del Invima, razón por la cual, debido al tiempo que toman los conceptos técnicos ante dicho organismo y en aras de darle celeridad al proceso, el contratista realizó cambio de los tensiómetros adulto y pediátricos por otra marca que cumpliera con los requerimientos técnicos legales y contractuales. Con este fin, el día 7 de agosto fueron recibidos los tensiómetros adulto y pediátricos pendientes, quedando así subsanados todos los pendientes generados al 30 de junio de 2020.

Con relación a los equipos DEA, para lo cual, el contratista debía efectuar a su cargo, la entrega material y efectiva de los mismos en la sede de cada Empresa Social del Estado y el municipio de Zaragoza, previa verificación por la supervisora técnica de la orden de compra, el contratista cumplió con la entrega de los DEA pendientes, como consta en las remisiones 283-20 y 286-20 del 07 de julio de 2020, por medio de las cuales entregó en la ciudad de Medellín el equipo respecto a las ambulancias de Belmira, Heliconia, Alejandría, Zaragoza, Cisneros y Armenia; y la guía de transporte del 7 de julio de 2020 y las actas de recepción de cada ESE de las entidades restantes, debidamente firmadas por los gerentes de las mismas.

Dado lo anterior, las partes,

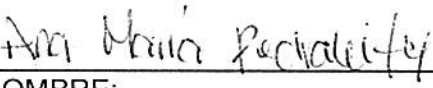
ACUERDAN

- Que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, recibió 51 ambulancias tipo TAB, previamente verificadas por personal técnico de la entidad contratante, de acuerdo a la Ficha Técnica de las adecuaciones y accesorios, capítulo Ambulancia TAB 3, del Acuerdo Marco 312-1-2015 de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, objeto de la Orden de Compra 42804.
- Que las ambulancias fueron recibidas por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, con las respectivas licencias de tránsito (matrículas de los vehículos) y los Seguros Obligatorios contra Accidentes de Tránsito – SOAT de los vehículos objeto de la Orden de Compra No. 42804 a nombre de las entidades beneficiarias con las ambulancias adquiridas.
- Que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, recibió del contratista la facturación con los respectivos soportes y documentación correspondiente, de conformidad con las condiciones pactadas.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P3-082
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2017

- Que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, ha realizado el pago de la facturación emitida y presentada por el contratista correspondiente a las primeras 32 ambulancias e ingresos adicionales (SOAT, matrículas, mantenimiento y gravámenes adicionales). Quedando pendientes a la fecha de suscripción de la presente acta el pago de las facturas correspondientes a las 19 ambulancias adicionadas equivalentes a \$3.619.832.500, a lo cual se procederá por haber sido subsanadas las novedades presentadas a la finalización de ejecución de la orden de compra.
- El recibo de las actividades a la fecha de suscripción de la presente acta, objeto del contrato, no exonera al supervisor y/o intervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato/convenio principal

Para constancia, se firma la presente acta en Medellín el 10 de agosto de 2020.


NOMBRE:
SUPERVISOR TÉCNICO


NOMBRE:
SUPERVISOR JURÍDICO


YANCELLY ARISTIZABAL GIRALDO
SUPERVISOR FINANCIERO

NOMBRE: CARLOS FELIPE CAICEDO
Representante Legal
CONTRATISTA/ASOCIADO